



# Resolución Ministerial

N° 0250-2024-MIDAGRI

Lima, 18 JUL. 2024

## VISTOS:

La Carta S/N de los Estados Unidos de América, de fecha 28 de mayo de 2024, de la Embajada de los Estados Unidos de América; el Memorando N° 377-2024-MIDAGRI-DVPSDA/DGESEP de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas; el Memorando N° 1525-2024-MIDAGRI-SG/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que adjunta el Informe N° 0283-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OCAI de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales; el Memorando N° 0978-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0279-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH; y, el Informe N° 0875-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 28 de mayo de 2024, la Embajada de Estados Unidos de América, cursa invitación al señor al señor César Ricardo Santisteban Pérez, Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas, para participar en el Programa de Liderazgo denominado "Fortalecer la reparación y Resiliencia ante Sequías", a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América del 22 de julio al 09 de agosto de 2024; precisando que los gastos de transporte, viajes dentro del territorios estadounidense y aquellos gastos inherentes a su estadía serán cubiertos por el Gobierno Americano;

Que, el referido Programa tiene como objetivo aportar una visión técnica y científica que profundice los estudios y mejoren las metodologías para la focalización de impactos socio económicos y físicos de las sequías, a fin de diseñar procesos metodológicos que permitan minimizar sus impactos y desarrollar resiliencia para minimizar sus impactos en la agricultura nacional;

Que, la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas - DGESEP, es el órgano de línea del MIDAGRI, encargado de coordinar la recopilación, acopio, procesamiento y consolidación de la información estadística agraria que produzcan las entidades conformantes del Sistema Integrado de Estadística Agraria - SEIA; así como de formular e implementar los lineamientos, estrategias y otros, para el desarrollo, generación y difusión de la información agraria en el Sector;

Que, mediante Memorando N° 0377-2024-MIDAGRI-DVPSDA/DGESEP, el Director General de la DGESEP, remite al Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario el Informe N° 0009-2024-MIDAGRI/DVPSDA-DGESEP, por el cual se exponen los beneficios para los objetivos que persigue el Sector



Agrario y de Riego con su participación en forma presencial en el Programa de Liderazgo denominado "Fortalecer la Preparación y Resiliencia ante Sequías", en tanto le permitirá aprender de las experiencias internacionales del Centro Nacional de Mitigación de Sequías – NMDC de la Universidad de Nebraska y las múltiples instituciones públicas a visitar, sobre el uso de herramientas tecnológicas para el monitoreo de las sequías, modelos de resiliencia ante el cambio climático desarrollados en los Estados Unidos de América y aprender sobre procesos de adecuación al cambio climático y como minimizar sus impactos en la producción agraria y pecuaria nacional;

Que, en ese sentido, a través del Memorando N° 1525-2024-MIDAGRI-SG/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se adjunta el Informe N° 0283-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OCAI, de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales - OCAI, en el que se señala que resulta de interés institucional autorizar el viaje del mencionado Director General a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 19 de julio al 10 de agosto de 2024, para participar en el Programa de Liderazgo denominado "Fortalecer la Preparación y Resiliencia ante Sequías", conforme se sustenta en el Anexo 4 – Formato de solicitud de autorización de viaje y en el Anexo 5 – Formato de Información del Servidor Civil para Viaje al Exterior, de la Directiva N° 002-2019-MINAGRI "Directiva del procedimiento para la autorización del viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior e interior del país", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG;

Que, mediante Memorando N° 0978-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos que adjunta el Informe N° 0279-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, se emite opinión favorable para la designación temporal del señor Oscar Gutiérrez Ortega, Director de la Dirección de Estadística e Información Agraria para que desempeñe las funciones de Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario, en adición a sus funciones, del 19 de julio de 2024 y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, según lo establecido por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria la publicación de las autorizaciones a que se refiere el acotado artículo;

Que, mediante Informe N° 0875-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica – OGAJ, considera legalmente viable autorizar, por medio de resolución ministerial, el viaje al exterior del Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas, señor Cesar Ricardo Santisteban Pérez, para que participe en Programa de Liderazgo denominado "Fortalecer la Preparación y Resiliencia ante Sequías", actividad que será llevada a cabo de forma presencial del 22 de julio al 09 de agosto de 2024 en la ciudad de Washington D.C.,





# Resolución Ministerial

N° 0250 -2024-MIDAGRI

Lima, 18 JUL. 2024

Estados Unidos de América, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia; asimismo, resulta procedente la designación temporal al señor Oscar Gutiérrez Ortega, para que desempeñe las funciones de Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;



Con las visaciones del Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (dt); y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y normas reglamentarias, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; y, la Directiva Sectorial denominada "Directiva del procedimiento para la autorización el viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior e interior del país", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG;



## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Cesar Ricardo Santisteban Pérez, Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas, y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 19 de julio al 10 de agosto de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



**Artículo 2.-** Designar temporalmente al señor Oscar Gutiérrez Ortega, Director de la Dirección de Estadística e Información Agraria, para que desempeñe las funciones de Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones, del 19 de julio de 2024 y en tanto dure la ausencia del titular.



**Artículo 3.-** El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4.-** Dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, el servidor cuyo viaje se autoriza, debe presentar al Titular del Sector un informe detallado sobre las actividades y resultados de su participación.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)).

**Regístrese y comuníquese.**



-----  
**ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS**  
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

